

boletín oficial de la provincia



Núm. 149



Viernes, 5 de agosto de 2011

cve: BOPBUR-2011-04959

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GALLEGA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de marzo de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En La Gallega, a 5 de abril de 2011.

El Alcalde, Francisco Peñas Andrés

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 29 -